

EL HECHO MORAL EN ZUBIRI

1. *El problema*

Uno de los puntos más apasionantes y más complejos de la reflexión filosófica en los últimos tiempos es la moral. No se trata fundamentalmente de una lucha entre distintos códigos morales en conflicto, ni siquiera del fundamento racional de los distintos deberes o virtudes; antes que eso, no existe acuerdo sobre el problema *específicamente filosófico* que presentan los hechos morales, sin que falten quienes piensan que en el orden moral la filosofía no tiene nada específico que decir. Las situaciones a que esto aboca resultan más de una vez angustiosas: pérdida ya la eficacia social de las cosmovisiones religiosas, sin confianza en una racionalidad que no sea algo más que estratégica, la urgencia apremiante de cuestiones morales precipitan al hombre de hoy en las aguas fértidas del nihilismo moral o lo arrojan sin esperanzas en manos de las argucias de la sofística pública.

Pocos negarían que en medio de este encrespado océano el planteamiento kantiano puede ser tomado como marco general de referencia desde el cual sigue siendo posible clarificar la altura filosófica de los problemas morales, aunque fuese para discrepar totalmente de las soluciones presentadas por Kant. Este consagra un planteamiento deontológico de la ética, cuyo tema central es la fundamentación —en el sentido de *Grundlegung*— de una normatividad, universal y a priori, del deber ser desde una doctrina de la legalidad pura de la razón. El imperativo categórico, descartando las fundamentaciones empíricas, presenta la forma universal en la que se asienta toda verdadera legalidad moral. Para ello, Kant sólo necesita un supuesto: la existencia del hecho moral mismo, supuesto en el que Kant no necesita detenerse por aparecerle como obvio.